

Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual.
Del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Oficio: **UT CENDI/2024/052.**
Exp: **CENDI UT/2024/051.**
FOLIO 141146224000024.
Sentido: **NEGATIVA POR INEXISTENCIA.**

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 09 nueve de Agosto del año 2024 dos mil veinticuatro, se tuvo por recibida la solicitud del Instituto De Transparencia, Información Pública Y Protección De Datos Personales Del Estado De Jalisco y por la Plataforma Nacional De Transparencia, la solicitud de usuario de origen: u34633577@gmail.com con el nombre de la persona física la **C. Charralando** , de número de folio: **141146224000024**, derivado, cual le corresponde este sujeto obligado el número de expediente **CENDI UT/2024/051**

II.-La solicitud de información antes referida, consistió en lo siguiente:

“¿Solicito de todos los sujetos obligados del estado de JALISCO, la siguiente información: 1) Si dentro de su dependencia se cuenta con el puesto de Criminólogo o Criminóloga? 2) Tienen perfil y/o descriptivo del puesto de Criminólogo o Criminóloga (de ser afirmativa su respuesta, me proporcione el perfil del citado puesto, documento electrónico o liga oficial para consultarlo). 3) ¿Cuáles son las funciones y/o actividades de un Criminólogo o Criminóloga en su dependencia? 4) ¿Cuáles son los requisitos para ocupar el puesto de Criminólogo o Criminóloga? 5) ¿Cuenta con personal que tienen el perfil de Criminólogo o Criminóloga, desempeñando algún otro puesto? De ser afirmativa su respuesta, ¿qué puesto están desempeñando y cuáles son sus funciones? 6) ¿Cuenta con vacantes de empleo, así como los requisitos para un Criminólogo y/o Criminóloga? 7) Nombre de la dependencia que emite la respuesta (información) y domicilio oficial. 8) Nombre y cargo de la persona que proporciona la información y/o la respuesta.”

III.- Derivado de lo anterior, esta Unidad de Transparencia procedió a llevar a cabo las gestiones necesarias a la Dirección Administrativa de este sujeto obligado para que informara lo conducente.

En caso de que no reciba respuesta en tiempo y forma, o que no esté conforme con la misma, podrá acudir al Instituto de Transparencia e Información Pública para interponer Recurso de Revisión.
https://www.itei.org.mx/v4/index.php/procedimientos/acceso_info/recurso_revision
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/group/guest/mis-solicitudes?mis-quejas=true>

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. - Se informa que, en respuesta a su solicitud, para este sujeto obligado Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CENDI. se realiza respuesta a esta solicitud la información es de carácter de Negativa por Inexistencia, porque somos un organismo Público descentralizado, de competencia Municipal, que su Visión y practicas es ser una institución con procesos certificados que promueva que las personas con discapacidad intelectual y trastorno del espectro autista se incluyan a la sociedad, mediante el desarrollo potencial de sus habilidades y competencias contribuyendo a mejorar su calidad de vida. por lo cual no me compete proporcionar la información en los términos en que lo solicita. Así mismo pongo a su consideración el portal oficial para efecto que el solicitante pueda verificar la información Solicitada:

Inicio | CENDI (tlajomulco.gob.mx)

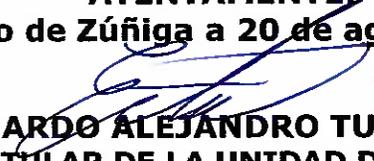
SEGUNDO. -En consecuencia, con fundamento en el artículo 86, numeral 1 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se resuelve la presente solicitud en sentido **NEGATIVA POR INEXISTENCIA**; asimismo, es preciso señalar que la información se entrega en el estado en que se encuentra. Es menester de esta Unidad de Transparencia señalar que no existe obligación de procesar, calcular o presentar la información de forma distinta a como se encuentre, esto de conformidad con el artículo 87, punto 3 y artículo 90 punto 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de lo antes mencionado, se garantiza al solicitante que se realizaron las gestiones necesarias de búsqueda y localización de la información solicitada; sin embargo, no se cuenta con ella, ni se advierte algún otro elemento de convicción que apunte su existencia.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto en la Unidad de Transparencia de este Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Teléfonos: 3310995278 y 3337971791, extensión 108

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga a 20 de agosto de 2024.


LIC. EDUARDO ALEJANDRO TULE AGUILAR
ABOGADO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL CENTRO DE ESTIMULACION PARA PERSONAS CON
DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y AUTISMO DEL MUNICIPIO DE
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO.

En caso de que no reciba respuesta en tiempo y forma, o que no esté conforme con la misma, podrá acudir al Instituto de Transparencia e Información Pública para interponer Recurso de Revisión.
https://www.itei.org.mx/v4/index.php/procedimientos/acceso_info/recurso_revision
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/group/guest/mis-solicitudes?mis-quejas=true>



09/08/2024 09:08:30 AM

Jalisco

Folio: 141146224000024
Nombre: Charralando
Usuario: u34633577@gmail.com

Se le informa que su solicitud ha sido recibida con éxito por el sujeto obligado Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual, generándose el número de folio 141146224000024 , de fecha 09/08/2024 09:08:30 AM , la cual consiste en: Solicito de todos los sujetos obligados del estado de JALISCO, la siguiente información:

- 1) Si dentro de su dependencia se cuenta con el puesto de Criminólogo o Criminóloga.
- 2) Tienen perfil y/o descriptivo del puesto de Criminólogo o Criminóloga (de ser afirmativa su respuesta, me proporcione el perfil del citado puesto, documento electrónico o liga oficial para consultarlo).
- 3) ¿Cuáles son las funciones y/o actividades de un Criminólogo o Criminóloga en su dependencia?
- 4) ¿Cuáles son los requisitos para ocupar el puesto de Criminólogo o Criminóloga?
- 5) ¿Cuenta con personal que tienen el perfil de Criminólogo o Criminóloga, desempeñando algún otro puesto? De ser afirmativa su respuesta, ¿qué puesto están desempeñando y cuáles son sus funciones?
- 6) ¿Cuenta con vacantes de empleo, así como los requisitos para un Criminólogo y/o Criminóloga?
- 7) Nombre de la dependencia que emite la respuesta (información) y domicilio oficial.
- 8) Nombre y cargo de la persona que proporciona la información y/o la respuesta.

El horario de atención es de 9 am a 3 pm, por lo que en caso de ingresar su solicitud fuera del horario laboral o en un día inhábil, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil posterior al que se ingresó la solicitud de información.

Se informa que la capacidad de envío de este sistema se limita a 20 mega bytes, por lo que se imposibilita adjuntar información que rebese esa capacidad.

Se le sugiere darle seguimiento a su solicitud, ingresando a este sistema periódicamente, ya que los procedimientos continuarán independientemente de que usted ingrese o no al sistema.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6° y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4°, 9° y 15 de la Constitución Política del Estado Jalisco; y los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual

Fechas límite de pasos

Canalización de la solicitud	01 días hábiles	12/08/2024
Previsión de la solicitud	02 días hábiles	13/08/2024
Respuesta a solicitud	08 días hábiles	21/08/2024
Entrega de informe específico	11 días hábiles	26/08/2024
Entrega de informe específico con prórroga	14 días hábiles	29/08/2024